



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO**



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO
---------	---------	-------------------------------------	----------

EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE MEDIANO Y ALTO RIESGO

DESCRIPCIÓN:

Es el documento que faculta a una persona física o moral, para ejercer actividades comerciales, expedida a nivel Municipal y que autoriza el inicio de la actividad en dicho establecimiento, el cual deberá ejecutarse de acuerdo con el proyecto y las características técnicas descritas en la licencia de actividad previa a ejercer.

FUNDAMENTO LEGAL: ARTICULO 2 frac. (s) XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, 76, 78, 79 y 84 frac III.

DOCUMENTO A OBTENER: LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	EJERCICIO FISCAL
---	--	------------------

¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	N/A
-------------------------------	----	----	-----------------------	-----

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: PARA EL INICIO DE OPERACIONES DE UNIDADES ECONÓMICAS DE ALTO Y MEDIANO IMPACTO

ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA: ANTES DE LA APERTURA DE LA UNIDAD ECONÓMICA.

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
-------------	---	---	-------------------------------------

PERSONAS FÍSICAS			
1. Licencia de uso de suelo Municipal vigente	No	2	FUNDAMENTO JURIDICO- ADMINISTRATIVO ARTICULO 2 frac. (s) XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, 76, 78, 79 y 84 frac III.
2. Identificación del titular (INE)	No	2	
3. Carta poder en caso de no ser el titular acompañado de copia de las identificaciones correspondientes.	Si	2	
4. Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	Si	2	
5. Dictamen de medioambiente municipal vigente	Si	2	
6. Dictamen de protección civil municipal vigente	No	2	
7. Pago de derechos por la venta de bebidas alcohólicas vigente (en caso que lo requiera)	No	2	
8. Autorización de la jurisdicción sanitaria para empresas que manejen alimentos, productos perecederos y áreas de salud.	Si	2	
9. Permiso de la secretaria de finanzas para instituciones financieras.	Si	2	
10. Dictamen Único de Factibilidad (DUF) emitidos por el gobierno del estado de México en caso de que lo requiera o Dictamen de Giro	Si	2	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Licencia de uso de suelo Municipal vigente	Si	2	FUNDAMENTO JURIDICO- ADMINISTRATIVO ARTICULO 2 frac. (s) XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, 76, 78, 79 y 84 frac III.
2. Identificación del representante legal, acta constitutiva y poder notarial.	Si	2	
3. Carta poder en caso de no ser el titular acompañada de copia de las identificaciones correspondientes	Si	2	
4. Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	Si	2	
5. Dictamen de medioambiente municipal vigente	Si	2	
6. Dictamen de protección civil municipal vigente	Si	2	
7. Pago de derechos por la venta de bebidas alcohólicas vigente (en caso que lo requiera)	Si	2	
8. Autorización de la jurisdicción sanitaria para empresas que manejen alimentos, productos perecederos y áreas de salud.	Si	2	



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO**



9.	Permiso de la secretaria de finanzas para instituciones financieras.	Si	2	
10.	Dictamen Único de Factibilidad (DUF) emitidos por el gobierno del estado de México en caso de que lo requiera o Dictamen de Giro	No	2	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1.	Licencia de uso de suelo Municipal vigente	No	2	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO ARTICULO 2 frac. (s) XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, 76, 78, 79 y 84 frac III.
2.	Identificación del representante legal, acta constitutiva y poder notarial.	No	2	
3.	Carta poder en caso de no ser el titular acompañada de copia de las identificaciones correspondientes	Si	2	
4.	Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	No	2	
5.	Dictamen de medioambiente municipal vigente	No	2	
6.	Dictamen de protección civil municipal vigente	No	2	
7.	Pago de derechos por la venta de bebidas alcohólicas vigente (en caso que lo requiera)	No	2	
8.	Autorización de la jurisdicción sanitaria para empresas que manejen alimentos, productos perecederos y áreas de salud.	No	2	
9.	Permiso de la secretaria de finanzas para instituciones financieras.	Si	2	
10.	Dictamen Único de Factibilidad (DUF) emitidos por el gobierno del estado de México en caso de que lo requiera o Dictamen de Giro	Si	2	

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 días hábiles			
COSTO:	GRATUITO	Fundamento jurídico:			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO:	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	- Cumpliendo con los requisitos. - Si no cuenta con alguno de los requisitos, se dará prórroga para la exhibición o entrega de los mismos.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO				COORDINACIÓN DE VENTANILLA ÚNICA SARE	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO			
DOMICILIO:	CALLE:	FRAY MARTÍN DE VALENCIA S/N, TLALMANALCO.	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO.	MUNICIPIO:	TLALMANALCO, ESTADO DE MEXICO.		
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00-16:00 HRS. Y SABADOS DE 9:00-13:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
S/N	N/A	N/A	N/A	coord.sare@tlalmanalco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATOS) DESCARGABLES	N/A				



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO**



INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO?
RESPUESTA:	ES IMPORTANTE PORQUE PERMITE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, LEGALMENTE PERMITIDAS, CONFORME A LA PLANIFICACIÓN URBANA Y BAJO CONDICIONES DE SEGURIDAD. - PERMITE ACREDITAR LA FORMALIDAD DE SU NEGOCIO, ANTE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, FAVORECIENDO SU ACCESO AL MERCADO. GARANTIZA EL LIBRE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA AUTORIZADA POR LA MUNICIPALIDAD.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ ES LA CEDULA DE ZONIFICACIÓN?
RESPUESTA:	ES EL INSTRUMENTO ADMINISTRATIVO QUE PRECISA LOS USOS DEL SUELO, DENSIDADES, INTENSIDADES DE APROVECHAMIENTO Y OCUPACIÓN; ASÍ COMO LAS RESTRICCIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DE UN PREDIO. NO CONSTITUYE UNA AUTORIZACIÓN.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE COSTO?
RESPUESTA:	NO, PERO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE UNA VEZ CUBIERTO LOS REQUISITOS SE DARÁ A ACONOCER EL MONTO A CUBRIR POR LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES, FUNDAMENTADO EN LA SECCIÓN III, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

CEDULA DE ZONIFICACIÓN: Tramite realizado ante desarrollo urbano para realizar una visita de inspección para ver la ubicación del comercio y ver si es factible. Visita de protección civil para verificar las señalizaciones y medidas para evitar algún siniestro .

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. ALEPH ROBERTO SIGÜENZA TRUEBA TITULAR DE VENTANILLA UNICA SARE</p>	 <p>AS VISTO BUENO: TLALMANALCO C. FABIOLA TIZEL MILLARREAL GUERRERO DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO TLALMANALCO GOV. MEX</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>22 / 03 / 2024</p>
--	---	--